



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0069

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15/04/19

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0002276-4 mediante el cual se tramita la integración del consejo de la defensa por el período 2019. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0020/2011 se aprueba el *“Reglamento de funcionamiento del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”* en cuyo Anexo, se establece que en los primeros quince (15) días del mes de octubre de cada año se le solicitará mediante la Defensa Provincial, a las distintas instituciones que componen el Consejo designen a sus representantes, ateniendo para ello la Resolución N° 0110/2015 que la modifica.

Que por Resolución N° 0027/2015 se reglamenta el *“Proceso de designación de los representantes de los Defensores Regionales y del cuerpo de Defensores Públicos”*.

Que por Resolución N° 0123/2015 se aprobó de manera anticipada la composición del Consejo del SPPDP para el año 2016.

Que mediante Resolución N° 0080/2017 se dispuso convocar extraordinariamente a los organismos integrantes para que seleccionen a sus postulantes para el período restante del 2017 y 2018; y, a fin de lograr regularizar los plazos ordinarios, extender por única vez el mandato de quienes sean seleccionados para el período en consideración hasta la conformación del siguiente.

Que en lo referente a las ONGs vinculadas a la promoción de los Derechos Humanos que se enumeran en la integración dispuesta en el artículo 22 de la Ley 13.014, se concedió difusión por medios masivos, recibiendo dos postulaciones. Que, en consecuencia, corresponde integrar a la ONG *“Mujeres Tras Las Rejas”* encarnada por la Sra. Presidenta Sra. Brenda Brex; y a la ONG *“Centro de Salud Deporte Solidario”* representada por Lic. Matías Dalla Fontana.

Que ha sido electa por sus pares, en fecha 14 de setiembre de 2018, como



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

representante titular de los Defensores Regionales ante el CSPDP, el Defensor Regional de Tercera Circunscripción Dr. Mariano Mascioli y resultado suplente el Defensor Regional de la Segunda Circunscripción, Dr. Gustavo Franceschetti.

Que en fecha 20 de septiembre de 2018 el Sindicato de Trabajadores Judiciales comunica que ha designado para actuar en su representación por ante el CSPDP al Sr. Cristian Dante Bustamante en carácter de titular y al Sr. Sebastián Martínez en carácter de suplente, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 22 de la Ley N° 13.014.

Que en fecha 20 de septiembre de 2018 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, designó por Resolución N° 1137 al Sr. Diputado Eduardo Di Pollina como representante para integrar el CSPDP.

Que ha sido electo por sus pares como representante titular de los Defensores Públicos y Adjuntos ante el CSPDP, ea Defensor Público de la Quinta Circunscripción Dr. Carlos María Flores Zanella y como suplente la Defensora Pública Adjunta de la Segunda Circunscripción Dra. Marianela Di Ponte. La elección fue realizada por los electores de todas las circunscripciones quienes fueron electos a su vez por el voto directo de sus pares, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación mencionada tu-supra.

Que se propuso como representantes de los Colegios de Abogados de la Provincia a los representantes del Colegio de Abogados de Santa Fe, Dr. Leandro Corti (titular) y Dr. Martín Ignacio Durando (suplente); a los representantes del Colegio de Abogados de Venado Tuerto, Dra. Ana María Regidor (titular) y Dra. Elisa Segurado (suplente); y a los representantes del Colegio de Abogados de Rosario, Dr. Raúl Superti (titular) y Dr. Juan Lewis (suplente), correspondiendo designar en éste acto a los representantes de los colegios de Santa Fe y Rosario.

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, designó al Sr. Senador Armando Traferri (titular) y al Sr. Senador Alcides Calvo (suplente) como representante para integrar el CSPDP.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Intégrese el CSPDP de la siguiente forma:

- 1.- La Defensora Provincial, Dra. Jaquelina Ana Balangione.
- 2.- El Defensor Regional, Dr. Mariano Mascioli (Titular) y el Defensor Regional, Dr. Gustavo Franceschetti (suplente).
- 3.- El Defensor Público Carlos María Flores Zanella (titular) y la Defensora Pública Adjunta, Dra. Marianela Diponte (suplente).
- 4.- Los representantes de los Colegios de Abogados de la Provincia por el Colegio de Abogados de Santa Fe, Dr. Dr. Leandro Corti (titular) y Dr. Martín Ignacio Durando (suplente); y por el Colegio de Abogados de Rosario, Dr. Raúl Superti (titular) y Dr. Juan Lewis (suplente).
- 5.- El senador Armando Traferri (titular) y el senador Alcides Calvo (suplente); y el diputado Eduardo Di Pollina (titular).
- 6.- Los representantes de las ONGs: “Mujeres Tras Las Rejas”, Sra. Brenda Brex; y “Centro de Salud Deporte Solidario”, Lic. Matías Dalla Fontana.
- 7.- A los representantes de la Asociación Tribunales de Empleados de Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, Sr. Cristian Dante Bustamante (titular) y Sr. Sebastián Martínez (suplente).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.